Zapopan, Jalisco siendo las 10:16 horas del día 13 de diciembre de 2016, en las instalaciones del en la sala de juntas de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, ubicada en Unidad Administrativa Basílica, tercer piso, oficina 35, en esta ciudad; se celebró la décima tercera sesión extraordinaria de la Comisión de Adquisiciones Municipales, del Municipio de Zapopan, Jalisco; convocada por el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, con fundamento en el Artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco.

**Punto número uno del orden del día, lista de asistencia.** Se procede a nombrar lista de asistencia, de conformidad con el Artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, de la fracción del I al X;

Estando presentes los integrantes con voz y voto:

Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales.

Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa.

Representante.

Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional.

C. Erika Eugenia Félix Angeles.

Titular.

Regidor representante de la fracción del Partido Movimiento Ciudadano.

Lic. Oscar Javier Ramírez Castellanos.

Titular.

Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional.

Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva.

Titular.

Tesorería Municipal.

Lic. Oscar Salazar Navarro.

Suplente.

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

Lic. Bricio Baldemar Rivera Orozco.

Suplente.

Representante de la Confederación Patronal de la República Mexicana

Lic. Carlos Zelayaran Rocha.

Titular.

Estando presentes los integrantes con voz:

Contralora Ciudadana.

L.C.P. Adriana Romo López.

Titular.

Secretario Ejecutivo.

Director de Adquisiciones.

Lic. Agustín Ramírez Aldana.

Titular.

De conformidad con el artículo 25 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, se pone a su consideración el cambio de sede para llevar a cabo la décima tercera sesión extraordinaria, en las instalaciones en la sala de juntas de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, ubicada en Unidad Administrativa Basílica, tercer piso, oficina 35, en esta ciudad; ya que se convocó fuera de las instalaciones del Palacio Municipal de Zapopan, Jalisco; siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos.*

**Punto número dos del orden del día, declaración de quórum.** Se declara que existe quórum legal requerido para sesionar válidamente a las 10:17 horas, de conformidad con el Artículo 19 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, por lo que se procede a dar inicio a esta sesión bajo el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia.
2. Declaración de Quórum.
3. Aprobación del orden del día.
4. Agenda de Trabajo:
   1. Presentación de cuadros comparativos de bienes o servicios, para su aprobación.
   2. Revisión y aprobación de bases.

**Punto número tres del orden del día, aprobación del orden del día.** Por lo que en votación económica, el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, solicita sea aprobada el orden del día de conformidad con el Artículo 25 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco; siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos.*

**Punto número cuarto del orden del día, agenda de trabajo.**

1. **Presentación de cuadros de bienes o servicios, para su aprobación.**

Cuadro número **E.01.13.2016**, de la requisición **2016.0.33631,** de la Coordinación General de Servicios Municipales/Dirección de Aseo Público, a través de la cual solicitan un servicio de reparación de tractor oruga D1 55, marca Komatsu, modelo 2006, número económico A-0399 de Relleno Sanitario Picachos.

La Dependencia cuenta con la suficiencia presupuestal para la compra.

El proveedor que presenta el precio más bajo, cumpliendo con las especificaciones requeridas es:

**Rehabilitaciones y Servicios R&S S.A. de C.V. por un monto de $176,088.00 pesos, incluye I.V.A.**

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta solicito que en votación económica sea aprobado el **Cuadro** **E.01.13.2016** de conformidad con el Artículo 31 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, con el proveedor **Rehabilitaciones y Servicios R&S S.A. de C.V.** siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos.*

Cuadro número **E.02.13.2016**, de la requisición **2016.0.3719,** Coordinación General de Servicios Municipales/Dirección de Aseo Público, a través de la cual solicitan llantas varias medidas.

Material requerido para el parque vehicular del área de transferencia, recolección y relleno sanitario de Picachos.

El proveedor que presenta el precio más bajo cumpliendo con las especificaciones requeridas es:

**Grupo Loyga S.A. de C.V. por un monto de $427,461.16 incluye I.V.A.**

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta solicito que en votación económica sea aprobado el **Cuadro** **E.02.13.2016** de conformidad con el Artículo 31 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, con el proveedor **Grupo Loyga S.A. de C.V.** siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos.*

Cuadro número **E.03.13.2016**, de la requisición **2016.0.3529,** de la Coordinación General de Servicios Municipales/Dirección de Pavimentos, a través de la cual solicitan un camión motor a diésel 6x4, 48 pulgadas 5ta rueda.

Maquinaria para realizar las actividades operativas de mantenimiento de pavimentos de las vialidades.

El proveedor que presenta el precio más bajo, cumpliendo con las especificaciones requeridas es:

**Detroit Diesel Allison de México S. de R.L. de C.V., por un monto de $2,085,680.00 pesos, incluye I.V.A.**

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta solicito que en votación económica sea aprobado el **Cuadro** **E.03.13.2016** de conformidad con el Artículo 31 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, con el proveedor **Detroit Diesel Allison de México S. de R.L. de C.V** siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos.*

Cuadro número **E.04.13.2016**, de la requisición **2016.0.3022,** de la Tesorería Municipal/Dirección de Catastro, a través de la cual solicitan:

Partida 1: 1 pieza de plotter multifuncional HP (Designjet SD Pro MFP)

Partida 2: 12 piezas de CPU (Presicions workstations T7810)

Las marcas se solicitan por parte de la Dirección de Catastro debido a que es con las que se ha trabajado y han tenido buenos resultados.

Los proveedores que presenta el precio más bajo, cumpliendo con las especificaciones requeridas son:

**Tec Suministros S.A. de C.V. por un monto de $371,780.00 incluye I.V.A. (partida 1)**

**Soluciones Integrales Tecnológicas S.A. de C.V. por un monto de $404,014.08 incluye I.V.A. (partida 2)**

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta solicito que en votación económica sea aprobado el **Cuadro** **E.04.13.2016** de conformidad con el Artículo 31 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, con los proveedores **Tec Suministros S.A. de C.V. y Soluciones Integrales Tecnológicas S.A. de C.V.** siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos.*

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta Presidente doy cuenta de que se integra La Lic. Michelle Leaño Aceves, Regidora representante de la fracción del Partido Verde Ecologista de México.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta bienvenida Regidora.

Cuadro número **E.05.13.2016**, de la requisición **2016.0.3354,** de la Secretaria del Ayuntamiento/Coordinación de Protección Civil y Bomberos, a través de la cual solicitan 800 paquetes de cena navideña para el 16 de diciembre de 2016 para 800 personas. El evento será en el recinto para eventos “La Tara”, carretera a Colotlán, Fraccionamiento Misión Capistrano, Zapopan, Jalisco.

Festejo navideño.

Los proveedores Manuel de Jesús Luna Calzada y María Berenice Canales Limón, cotizaron en la línea 1 el total del evento en vez de 800 servicios.

(Se anexo al cuadro el oficio de justificación por parte de la Coordinación de Protección Civil y Bomberos)

El proveedor que presenta el precio más bajo cumpliendo con las especificaciones requeridas es:

**María Berenice Canales Limón, por un monto de $176,320.00 incluye I.V.A.**

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta para antes nos iban a dar una información más a detalle sobre este evento eso es lo que se solicitó en esta comisión.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta se anexo en los cuadros Regidora de todos modos por aquí viene, aquí esta.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta o sea los contrataron pero.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta aquí esta y viene incluso el listado de todos los como se dice asistentes ¿gusta que le de lectura Regidora al oficio?

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta si por favor.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta *por medio de la presente le envió un cordial saludo a la vez que le solicito de la manera más atenta nos apoye con la requisición número 3354 donde se solicita la compra de 800 paquetes de comida para la cena navideña programada para el día 16 de diciembre del presente año, con la intención de incentivar el sentimiento, fraternidad y compañerismo entre el personal que integra la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos del Municipio así como entre los diversos funcionarios de otras dependencias de los diferentes niveles de gobierno y de la sociedad civil quienes participan de manera entusiasta en las actividades de Protección Civil en el Municipio de Zapopan, dicha cantidad de platillos es justificada de la siguiente manera, asistirán 347 elementos que elaboran en la coordinación a las cuales se les brindara el beneficio de invitar a la celebración a su pareja o algún otro ser querido lo que da un total de 694 invitados se anexa lista de elementos con número de empleado, 44 invitados especiales con un acompañante cada uno los cuales apoyan las actividades relativas a la función de esta coordinación lo que da un total de 88 invitados se anexa lista de invitados, 20 músicos los cuales amenizarán el evento sin más por el momento me despido de usted y quedo en espera de su amable respuesta firma el Comandante Sergio Rodríguez Coordinador Municipal de Protección Civil y Bomberos Zapopan* y se anexa la lista Regidora.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta si la vi.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta muy bien.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta solicito que en votación económica sea aprobado el **Cuadro** **E.05.13.2016** de conformidad con el Artículo 31 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, con los proveedores **María Berenice Canales Limón** siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos.*

Cuadro número **E**.**06.13.2016**, de la requisición **2016.0.3480,** de la Coordinación General de Servicios Municipales/Dirección de Pavimentos, a través de la cual solicitan 113,500 litros de emulsión asfáltica para bacheo para liga RR-2K, de rompimiento rápido al 60% de contenido asfáltico, que deberá cumplir con las especificaciones de la norma AST MD 2397-91.

Material que será utilizado en las actividades operativas de mantenimiento de vialidades.

El proveedor adjudicado es en base al oficio 1690/2016/564 firmado por el Lic. Carlos Alejandro Vázquez Ortiz, Director de Pavimentos, atendiendo los resultados del análisis a las muestras presentadas por los proveedores.

El proveedor que presenta el precio más bajo cumpliendo con las especificaciones requeridas es:

**Constructora y Pavimentadora Vise S.A. de C.V. por un monto de $789,960.00 incluye I.V.A.**

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta solicito que en votación económica sea aprobado el **Cuadro** **E.06.13.2016** de conformidad con el Artículo 31 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, con el proveedor **Constructora y Pavimentadora Vise S.A. de C.V.** que quede sujeto a que la muestra cumpla con las especificaciones que está requiriendo la Comisaríasiendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos.*

Cuadro número **E.07.13.2016**, de la requisición **2016.0.3486,** de la Coordinación General de Servicios Municipales/Dirección de Pavimentos, a través de la cual solicitan 5,222 toneladas de mezcla asfáltica fina en caliente SMA, para bacheo.

Material que será utilizado en las actividades operativas de mantenimiento de vialidades.

El proveedor adjudicado es en base al oficio 1690/2016/565 firmado por el Lic. Carlos Alejandro Vázquez Ortiz, Director de Pavimentos, atendiendo los resultados del análisis a las muestras presentadas por los proveedores.

El proveedor que presenta el precio más bajo cumpliendo con las especificaciones requeridas es:

**Constructora y Pavimentadora Vise S.A. de C.V. por un monto de $8,344,233.80 incluye I.V.A.**

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta solicito que en votación económica sea aprobado el **Cuadro** **E.07.13.2016** de conformidad con el Artículo 31 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, con el proveedor **Constructora y Pavimentadora Vise S.A. de C.V.** siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos.*

1. **Revisión y aprobación de bases.**
2. **Bases y anexos para la Concesión del Servicio de Alumbrado Público del Municipio De Zapopan**

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, pregunta ¿van a proyectar?

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta Presidente doy cuenta de la integración de la Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta bienvenida Regidora.

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, comenta gracias.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta someto a su consideración si le sedemos el uso de la voz a Juan Bernardo Covarrubias para presentar las modificaciones que se estuvieron trabajando en las bases, someto a votación.

*Aprobado por unanimidad de votos.*

El Lic. Juan Bernardo Covarrubias del Cueto, Director de Proyectos Estratégicos, comenta gracias Presidente bueno el documento presenta los cambios aportados a partir de la mesa de trabajo que se tuvo el día de ayer quisiera que se revisaran son bastantes si se pudiera uno por uno para que queden todas las partes conformes en cuanto a la integración de los cambios.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta si también sometemos la autorización del uso de la voz de Juan Gerardo.

*Aprobado por unanimidad de votos.*

El Ing. Juan Gerardo Reyes Urrutia, Director de Asociaciones Público Privadas, comenta los documentos los mandamos con base en la reunión de ayer aquí están señalados realmente hay dos nuevas definiciones la primera es la Comisión Tripartita que es la comisión que inicialmente se acordó que se haría cargo de llevar el proceso como podemos ver aquí le voy a cambiar un poquito el color que es una comisión integrada por sindicatura, contraloría y la dirección de proyectos estratégicos y también se integra el concepto de la Comisión Dictaminadora que pues son los mismos miembros que tiene la Comisión de Adquisiciones nada más que bueno sin ese carácter y aqui están todos representados posteriormente viene el proceso que se determina para las bases perdón para el concurso y ya estarían integrados, dentro de las características del concurso en el punto 4.1.1 dice el presente concurso al que se refieren estas bases será realizado de manera conjunta por la comisión tripartita que ya está definida con anterioridad y específicamente la evaluación de las propuestas estará a cargo de la comisión dictaminadora, quienes determinarán la calificación de cada propuesta con fundamento en las presentes bases, sus anexos y las leyes y normas aplicables.

El Lic. Juan Bernardo Covarrubias del Cueto, Director de Proyectos Estratégicos, comenta eso en base a la sugerencia de la Secretaría y de los Regidores.

El Ing. Juan Gerardo Reyes Urrutia, Director de Asociaciones Público Privadas, comenta estos son los pequeños cambios que surgen de esto mismo donde dice que el acto de presentación de propuestas la redacción es exactamente la misma nada más que aquí decimos que el acto será seguido por la comisión tripartita, el acto de fallo será en el lugar que determine la convocante esto es un cambio dado que el fallo como se platicó ayer sería dado directamente por el Pleno del Ayuntamiento entonces es probable que el fallo pudiera darse en la sesión de Pleno por eso no está determinado aquí y será comunicado a los concursantes con antelación, el proceso de fallo lo que nos dice aquí es que las propuestas serán evaluados por la comisión dictaminadora y que posteriormente el dictamen será base para que el Ayuntamiento emita el fallo en su momento, la comisión dictaminadora levantara una acta específicamente del acto del fallo que será distribuida entre los concursantes y el acta deberá ser firmada por los representantes de los concursantes y los servidores públicos del Ayuntamiento y comisión dictaminadora dado que será un acto en el que ellos estarán presentes, este es el tema en los criterios algo que es importante mencionar es que desde las caratulas cambio el concepto del concurso ya no es un concurso por puntos y porcentajes ya nada más se menciona que es un concurso eso ya lo tienen desde su desde la caratula porque ya no se aplicara el sistema de puntos y porcentajes.

El Lic. Juan Bernardo Covarrubias del Cueto, Director de Proyectos Estratégicos, comenta esto a petición de CCIJ y la Regidora Erika.

El Ing. Juan Gerardo Reyes Urrutia, Director de Asociaciones Público Privadas, comenta después en el punto 6.1 mecanismo para la evaluación de las propuestas, conforme a lo establecido en las presentes bases la convocante para determinar las solvencia de las propuestas recibidas para su revisión detallada y evaluación, verificará que estás cumplan con los requisitos solicitados, para aplicar el proceso de calificación mencionado, la calificación total de la propuesta será integrada de la siguiente manera esta no cambia en donde tenemos un 80% de la propuesta técnica y un 20% propuesta económica, los criterios de calificación de la propuesta técnica para realizar la evaluación y calificación de las propuestas técnicas, la comisión dictaminadora tomará en cuenta los siguientes criterios, como pueden ver ustedes aquí los criterios son los mismos que ya estaban integrados simplemente se quitó la parte de la calificación y se modificó un poco la redacción para que quepa ahí el proceso de análisis por parte de la comisión dictaminadora por ejemplo este experiencia en el suministro de luminarias presentan documentos que la acreditan como suministrador de luminarias led con la opinión favorable de la CONUE y FOTEASE y se quita la discrecionalidad de cuantos eso ya será un parte del proceso que elaborara la comisión dictaminadora y prácticamente todos esos criterios se modificaron de esa manera de acuerdo a lo que se acordó ayer en la sesión de trabajo, con base en el análisis de los criterios mencionados la comisión dictaminadora determinara la calificación de cada propuesta técnica considerando que la mayor calificación posible será de 100, la calificación mínima para considerar técnicamente solvente la propuesta técnica es de 70 eso con base a los cambios sugeridos. El pago de la contraprestación estará ligado a la eficiencia del alumbrado público, así como al debido mantenimiento de la infraestructura necesaria esta es una frase que sugirió la Regidora Leaño también hay modificaciones con base a sus sugerencias en el anexo técnico que posteriormente les mostrare.

La Lic. Michelle Leaño Aceves, Regidora representante de la fracción del Partido Verde Ecologista de México, comenta aquí en el punto 7.8.

El Ing. Juan Gerardo Reyes Urrutia, Director de Asociaciones Público Privadas, comenta sí.

La Lic. Michelle Leaño Aceves, Regidora representante de la fracción del Partido Verde Ecologista de México, comenta me gustaría que el debido mantenimiento que pudiéramos generar un manual de lineamientos estéticos y funcionales por parte de la dependencia para que el concesionario tenga estos lineamientos y se base en esto para que no quede tan subjetivo para que sea el buen mantenimiento.

El Ing. Juan Gerardo Reyes Urrutia, Director de Asociaciones Público Privadas, comenta de cualquier manera en ese punto.

El Lic. Juan Bernardo Covarrubias del Cueto, Director de Proyectos Estratégicos, comenta Regidora redactamos un párrafo en el anexo técnico específicamente a su sugerencia siendo mucho más preciso en que significaba esto.

La Lic. Michelle Leaño Aceves, Regidora representante de la fracción del Partido Verde Ecologista de México, comenta pero no queda de más que se genere el manual por parte de la dependencia.

El Ing. Juan Gerardo Reyes Urrutia, Director de Asociaciones Público Privadas, comenta lo podemos les pido que lo mostremos donde lo redactamos en el anexo técnico y ahí seria yo creo que el punto ideal para insertarlo, solo se podrá adjudicar el contrato de concesión al concursante cuya proposición cumpla con los requisitos legales su propuesta técnica obtuvo igual o mejor calificación aquí cambiamos el concepto de puntos por el concepto de calificación, este es un porcentaje que se cambió con base a la sugerencia de la Regidora Erika.

El Lic. Juan Bernardo Covarrubias del Cueto, Director de Proyectos Estratégicos, comenta en cuanto a los reportes emitidos por el ciudadano tuvieron mayor prioridad a los detectados por (…..).

El Ing. Juan Gerardo Reyes Urrutia, Director de Asociaciones Público Privadas, comenta esto es acerca de la terminación anticipada dice aquí en caso de que la concesión deba ser terminada por causas imputables al concesionario éste se hará acreedor a una penalización independientemente de otras penalizaciones y/o castigos que se consideren en las presentes bases sus anexos y las leyes aplicables de acuerdo a la siguiente formula, la formula lleva penalización es igual al valor presente neto de las contraprestaciones pendientes por pagar multiplicado por una taza que corresponde al año en el cual se finalice se haga la terminación anticipada dividida entre dos esto que significa que por ejemplo si la terminación anticipada se da en el año 10 yo le voy a calcular el valor presente neto de las contraprestaciones que tenga pendientes por cobrar y a esa contraprestación le voy aplicar una tasa del 5% sobre el valor presente neto de todo lo que tenga todavía pendiente por cobrar, hicimos ayer algunos ejercicios y nos pareció que es una buena medida que va inducir al concesionario a no querer hacer una terminación anticipada de manera unilateral, este punto es nuevo el 17 exclusividad del uso de la infraestructura para el objeto de la concesión, el concesionario se obliga en todo momento a utilizar exclusivamente la infraestructura objeto del presente concurso para brindar el servicio de Alumbrado Público Municipal por lo cual deberá abstenerse de utilizar dicha infraestructura para cualquier uso, usufructo o aprovechamiento diferente a lo considerado en las presentes bases y anexos.

El Lic. Juan Bernardo Covarrubias del Cueto, Director de Proyectos Estratégicos, comenta esto a petición de la Regidora Michelle de Leaño.

El Ing. Juan Gerardo Reyes Urrutia, Director de Asociaciones Público Privadas, comenta la utilización del concesionario de la infraestructura y equipamiento, objeto del presente concurso para fines diferentes al objeto de la concesión sin autorización del ayuntamiento, será motivo suficiente para la revocación de la concesión, estos son los cambios dentro de las bases hubo otros cambios que atañan al anexo técnico les voy a mostrar enseguida.

El Lic. Juan Bernardo Covarrubias del Cueto, Director de Proyectos Estratégicos, pregunta ¿no sé si se tenga alguna duda acerca de estos cambios? Si son específicamente las peticiones de cada una de las bancadas y de las cámaras.

El Ing. Juan Gerardo Reyes Urrutia, Director de Asociaciones Público Privadas, comenta este es el primer cambio dentro del anexo técnico dado que ya no se van a otorgar porcentajes y puntos a los participantes por su propuesta solo una calificación entonces aquí le ponemos se otorgara mejor calificación a la propuesta al concursante que presente las siguientes certificaciones y pruebas de laboratorio como una parte de la evaluación que se hará por parte de la comisión dictaminadora, materiales requeridos para la instalación de luminarias, los participantes deberán considerar en las propuestas la instalación de la totalidad de las luminarias solicitadas, en los casos en los cuales los postes y/o brazos necesarios para la instalación presenten un deterioro que no permita la instalación, deberán ser sustituidos adicionalmente etcétera, aquí lo que hicimos fue quitar a solicitud de la Regidora Leaño el tema de los 1,500 postes y brazos.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta pudieran regresar a los integrantes de la comisión y también para que se especifique quien recibe ahí.

El Lic. Juan Bernardo Covarrubias del Cueto, Director de Proyectos Estratégicos, comenta como es el proceso.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta por favor en lo que llega la Regidora Michelle.

El Ing. Juan Gerardo Reyes Urrutia, Director de Asociaciones Público Privadas, comenta la comisión tripartita está integrada por un funcionario de Sindicatura, Contraloría y la Dirección de Proyectos Estratégicos de acuerdo a lo que se determinó en sesiones anteriores, estos son los integrantes de la comisión dictaminadora un representante del Presidente Municipal, un regidor integrante de la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto, un representante de cada una de las fracciones edilicias de cada uno de los partidos con presencia en el Ayuntamiento, representante de la Tesorería, representante de la Cámara de Comercio de Guadalajara, representante de la Cámara Nacional de Comercio Pequeño, representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, representante de la Confederación Patronal de la República Mexicana, representante de la Contraloría Ciudadana, representante de la Dirección de Adquisiciones y un representante de la Dirección de Proyectos Estratégicos.

El Lic. Juan Bernardo Covarrubias del Cueto, Director de Proyectos Estratégicos, comenta podemos pasar ahora al proceso.

El Lic. Oscar Salazar Navarro, representante suplente de la Tesorería Municipal, comenta podemos ver la definición de fideicomiso maestro.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta perdón nada más para concluir ahí este lo del proceso aja.

El Lic. Carlos Zelayaran Rocha, representante suplente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, pregunta ¿y si se da por mayoría de los integrantes?

El Lic. Juan Bernardo Covarrubias del Cueto, Director de Proyectos Estratégicos, responde sí, vamos a explicar ahorita el proceso de quien recibe las propuestas y quien dictamina ya será cuestión de la comisión para establecer los criterios y el proceso que le va dar a cada uno de los elementos pero si será aprobado por mayoría.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta de esos integrantes.

El Lic. Juan Bernardo Covarrubias del Cueto, Director de Proyectos Estratégicos, comenta de esos integrantes.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta tiene que ponerse ahí ¿no? en el caso de la comisión de hacienda como está redactado ahorita tendría que someterse a consideración de la propia comisión si deciden un representante o no sé si sea ya posible que sea la Presidencia en la comisión de hacienda no se hacerle una llamada nada más para que sepamos que si es así, todavía tiene que pasar a la comisión para la designación de un representante hay que preguntarle.

El Lic. Carlos Zelayaran Rocha, representante suplente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, comenta porque quiero suponer que es la comisión que dictamina y después ya aprueba la comisión de adquisiciones verdad.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta no esto se va aprobar en el Pleno.

El Lic. Carlos Zelayaran Rocha, representante suplente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, comenta a ok perfecto.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta es que todo es en el Pleno inclusive las bases que estamos viendo se van al Pleno, oye Fabiola.

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, comenta mande.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta la pregunta era originalmente dice que un Regidor representante de la comisión de hacienda que se quede así para que tu sometas quien va o que diga un Regidor Presidente o el Regidor Presidente.

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, comenta el Regidor Presidente como yo creo que el Regidor Presidente digo la idea de esto digo es que estuviera conformado para darle certeza al proceso y que haya pluralidad en la comisión dictaminadora no tengo inconveniente si soy yo como Presidenta digo si lo pediría así si es así adelante.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta de acuerdo.

El Ing. Juan Gerardo Reyes Urrutia, Director de Asociaciones Público Privadas, comenta este sería entonces el cambio ¿podemos revisar entonces el contrato? ya están definidos los papeles de estas dos comisiones comisión tripartita y comisión dictaminadora el proceso será presencial ningún de las condiciones será negociada, no se otorgaran anticipos, me voy a brincar un poquito esta parte para ir directamente al proceso, se considera la participación conjunta, puntualidad, programa de actividades este es el programa de actividades de la concesión en donde todo inicia con la publicación de la convocatoria, el período de registro de los interesados, para consulta de bases, presentación de preguntas para la junta de aclaraciones, acto de la junta de aclaraciones, acto de presentación y apertura de propuestas, acto de fallo y firma de contrato esos son los que se tienen considerados, las bases todavía está por determinarse cuál es el periodo, se propone que sean entregadas en las oficinas de Proyectos Estratégicos en un cierto horario dependiendo de cuando pudieran ser aprobadas las bases y lanzada la convocatoria, la junta de aclaraciones se realizará únicamente una junta de aclaraciones también hay fecha por determinarse igualmente en la oficina de Proyectos Estratégicos, etcétera arriba ya dice que todos los actos de la licitación a excepción de la dictaminación de las propuestas serán hechas por la comisión tripartita entonces este acto será llevado a cabo por la comisión tripartita, el procedimiento de la junta es bueno tienen que entregar sus preguntas con anticipación, en la junta se dará respuesta a los participantes que lo hayan hecho que hayan presentado sus propuestas utilizando el formato que también ya viene anexo dentro de los documentos que se les entregaron, las preguntas deberán ser entregadas en medios electrónicos, de la comisión tripartita la junta de aclaraciones es la comisión tripartita sin embargo aquí hay una observación.

El Lic. Juan Bernardo Covarrubias del Cueto, Director de Proyectos Estratégicos, comenta o sea se reciben las propuestas por la comisión tripartita, se analizan por la comisión dictaminadora quien emiten de alguna manera una sugerencia o un dictamen de quien cree que es la ganadora y este es el fallo o el dictamen que se entrega al Pleno para su aprobación así es como funciona a grandes rasgos el proceso.

El Lic. Carlos Zelayaran Rocha, representante suplente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, comenta en la comisión que se dice que cuando se emita un fallo no poder divulgar hasta que el Pleno lo divulgue.

El Lic. Juan Bernardo Covarrubias del Cueto, Director de Proyectos Estratégicos, comenta cuando se emita un fallo el tema de cuestión de secrecía ¿está integrado?

El Ing. Juan Gerardo Reyes Urrutia, Director de Asociaciones Público Privadas, comenta no está integrado pero lo podemos poner.

El Lic. Carlos Zelayaran Rocha, representante suplente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, comenta digo lo someto a consideración de todos para que pueda señalar ahí.

El Ing. Juan Gerardo Reyes Urrutia, Director de Asociaciones Público Privadas, comenta estamos integrando este párrafo para aclarar que entonces la respuesta a las preguntas será a través de la comisión tripartita y la comisión dictaminadora.

El Lic. Juan Bernardo Covarrubias del Cueto, Director de Proyectos Estratégicos, comenta este pendiente la observación del representante de la Confederación acerca de la secrecía este hasta que el fallo sea otorgado por el Pleno.

El Lic. Carlos Zelayaran Rocha, representante suplente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, comenta y que los integrantes de la comisión de adquisiciones también echen esa acta ¿no? de secrecía los mismos integrantes.

El Lic. Juan Bernardo Covarrubias del Cueto, Director de Proyectos Estratégicos, comenta de acuerdo y la firma de la misma acta de secrecía también por los representantes de la comisión dictaminadora.

El C. Bricio Baldemar Rivera Orozco, representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, comenta no crees que haya problema en la parte de transparencia de un proyecto específico de licitación pública no les vaya a generar un problema por eso, si o sea sabemos que la información debe de todos debe de quedar entonces si lo dejas establecido ahí puede dar pie a que puedan dar un proceso de licitación pública o sea puede entrar cualquiera.

El Ing. Juan Gerardo Reyes Urrutia, Director de Asociaciones Público Privadas, comenta claro.

El C. Bricio Baldemar Rivera Orozco, representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, comenta la parte de la dictaminación ¿no? pero creo que pudiera entrar eso ahí que pudiera crear algún ruido.

El Lic. Juan Bernardo Covarrubias del Cueto, Director de Proyectos Estratégicos, comenta ahora sí que lo someto a la consideración de los presentes.

El C. Bricio Baldemar Rivera Orozco, representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, comenta quieren ponerle a las bases una parte de secrecía que no se puede cuidar porque el ponerlo o establecerlo en las bases no cree que haya un problema con la parte de transparencia.

La L.C.P. Adriana Romo López, Contralora Ciudadana, comenta no pero es público lo que queremos de secrecía es para efectos de no dar.

El C. Bricio Baldemar Rivera Orozco, representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, comenta si claro para que no salgan ahí estos (inaudible)

La L.C.P. Adriana Romo López, Contralora Ciudadana, comenta no pero ahí en las bases está bien dentro de las bases.

El Lic. Carlos Zelayaran Rocha, representante suplente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, comenta la comisión dictaminadora propone y esa propuesta final es la que vamos el proceso es transparente se aprueba por mayoría y la comisión dictaminadora propone y aprueba el Pleno, la propuesta es guarda secrecía.

La L.C.P. Adriana Romo López, Contralora Ciudadana, comenta con la propuesta pero el proceso solo queda transparente ya no hay problema pero ya para aprobar el Pleno pero se les pasa y ellos deciden.

El Lic. Carlos Zelayaran Rocha, representante suplente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, comenta nada más las actas de la comisión dictaminadora que emitan que se graban, como un concurso la propuesta y el Pleno decide, porque hay un lapso entre que la comisión dictaminadora propone y el Pleno aprueba y en ese lapso hay que guardar (inaudible) para que no se preste a malos entendidos.

El Ing. Juan Gerardo Reyes Urrutia, Director de Asociaciones Público Privadas, comenta el párrafo quedaría redactado de esta manera en tanto el fallo no se haga público por parte del ayuntamiento los miembros de la comisión dictaminadora estarán impedidos de devolver cualquiera detalle acerca de la evaluación de las propuestas, como parte del dictamen de fallo elaborado por parte de la comisión dictaminadora sus miembros firmaran un convenio en el cual se manifieste la discrecionalidad con la que deberá ser tratada la información en tanto no se emita el fallo por parte del Ayuntamiento.

El Lic. Juan Bernardo Covarrubias del Cueto, Director de Proyectos Estratégicos, pregunta ¿es correcta la redacción?

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, comenta sí.

El Ing. Juan Gerardo Reyes Urrutia, Director de Asociaciones Público Privadas, comenta entonces regresamos aquí.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta le podemos permitir el uso de la voz al Licenciado Escoto para una observación de la redacción.

*Aprobado por unanimidad de votos.*

El Lic. Manuel Rodrigo Escoto Leal, Director Jurídico Consultivo, comenta es importante aclarar el tema del fallo lo elabora la comisión dictaminadora y lo aprueba el Ayuntamiento no lo elabora el Ayuntamiento.

El Ing. Juan Gerardo Reyes Urrutia, Director de Asociaciones Público Privadas, comenta así esta.

El Lic. Manuel Rodrigo Escoto Leal, Director Jurídico Consultivo, comenta y otro el tema de la junta de aclaraciones ese habíamos quedado que lo iba a desahogar la comisión tripartita con presencia de la comisión dictaminadora pero la comisión dictaminadora para no darle facultades ejecutivas iba a estar como en un tema de observación y pero no en el desahogo activo habría que aclararlo así.

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, comenta si para no invadir.

La L.C.P. Adriana Romo López, Contralora Ciudadana, comenta una comisión a la otra.

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, comenta no, no, no o sea labores ejecutivas, no a nosotros no nos toca les toca a la administración como tal recibir el ensobretado la Contraloría da fe de que esta el proceso como debe de estar y la Sindicatura también da fe de la legalidad del proceso que este apegado a lo que las bases.

La L.C.P. Adriana Romo López, Contralora Ciudadana, comenta a la normativa y me decías de si la sesión de la comisión dictaminadora.

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, comenta sí, debe ser cerrada o abierta, yo creo que debe de ser abierta.

La L.C.P. Adriana Romo López, Contralora Ciudadana, comenta jurídicamente tenemos esta.

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, comenta yo creo que tiene que ser abierta, tiene que ser totalmente abierta, transparente para rendir cuentas de lo que se está dictaminando.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta nada más ahí el tema porque si es un tema de transparencia.

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, comenta nada más que nos diga el abogado de ahí y la Contralora con el tema.

La L.C.P. Adriana Romo López, Contralora Ciudadana, comenta acomodarlo nada más para efectos de que pueda tener la debida seguridad del proceso dentro de una transparencia pero también con una seguridad o sea que no puedan andar todos los papeles por todos lados.

El Lic. Manuel Rodrigo Escoto Leal, Director Jurídico Consultivo, comenta todo el tema de documentos e información tiene que circular en la comisión dictaminadora que es la que va a recopilar todo lo que se recabo y dictaminarlo y hacer la calificación del proveedor idóneo para la concesión así debe de funcionar.

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, comenta o sea entiendo que el proceso de la comisión dictaminadora lo único que va hacer es dictaminar vaya la redundancia sobre quienes cumplieron con los requisitos, o sea los requisitos que marca la convocatoria y eso quien lo hace la comisión tripartita abre sobres, sella, y va checando que vaya cumpliendo aquí ya vienen filtrados a la comisión dictaminadora los expedientes es así como esta todo.

El Lic. Juan Bernardo Covarrubias del Cueto, Director de Proyectos Estratégicos, comenta así es como esta.

El Ing. Juan Gerardo Reyes Urrutia, Director de Asociaciones Público Privadas, comenta aquí la sugerencia de Secretaría General nos sugirió que también en el proceso de contestar las preguntas para la junta aclaratoria participara la comisión dictaminadora no tanto en el acto de respuesta.

El Lic. Manuel Rodrigo Escoto Leal, Director Jurídico Consultivo, comenta pero que estuviera presente.

El Ing. Juan Gerardo Reyes Urrutia, Director de Asociaciones Público Privadas, comenta para darles la respuesta fue lo que nos dijo ayer.

El Lic. Manuel Rodrigo Escoto Leal, Director Jurídico Consultivo, comenta que estuvieran presentes para saber que sobre que había versado los temas pero no que participaran activamente.

El Ing. Juan Gerardo Reyes Urrutia, Director de Asociaciones Público Privadas, comenta podemos modificar este es el párrafo que se propone las respuestas a las preguntas de parte de los concursantes serán contestadas en conjunto por la comisión tripartita y la comisión dictaminadora.

El Lic. Manuel Rodrigo Escoto Leal, Director Jurídico Consultivo, comenta ese es el tema que yo creo que habría que ajustar en función a lo que.

El Lic. Juan Bernardo Covarrubias del Cueto, Director de Proyectos Estratégicos, comenta aquí es donde se especifica la comisión dictaminadora podrá formar parte del acto de la junta aclaratoria considerando el desahogo de la misma será responsabilidad de la comisión tripartita.

El Lic. Manuel Rodrigo Escoto Leal, Director Jurídico Consultivo, comenta si pero es que se contradice con lo que dice la primer parte del párrafo que dice en conjunto con la comisión tripartita y con la comisión dictaminadora.

El Ing. Juan Gerardo Reyes Urrutia, Director de Asociaciones Público Privadas, comenta pero es que una cosa es hacer la respuesta que no forma parte del acto porque se hacen previas y en el acto solamente se leen pero bueno a consideración de ustedes.

El Lic. Manuel Rodrigo Escoto Leal, Director Jurídico Consultivo, comenta digo la consideración es de los miembros de la comisión ustedes son los que deben acomodar la redacción como les.

La L.C.P. Adriana Romo López, Contralora Ciudadana, comenta es que ahí podrimos decir estando o pudiendo estar la comisión dictaminadora presente.

El Lic. Manuel Rodrigo Escoto Leal, Director Jurídico Consultivo, comenta aja ese es el tema.

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, comenta eso es todo así nada más presente, es darle la presencia y darle el lugar que tiene la comisión para que este observando el proceso es todo con eso se subsana para no estarnos enredando.

La L.C.P. Adriana Romo López, Contralora Ciudadana, comenta porque la primera como que lo mandata y la segunda lo saca entonces esta.

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, comenta las respuestas a las preguntas de parte de los concursantes serán contestadas por la comisión tripartita estando presente la comisión dictaminadora punto o pudiendo estar presente.

La L.C.P. Adriana Romo López, Contralora Ciudadana, comenta pudiendo estar presente.

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, comenta o sea si la obligatoriedad si no está como tal que sea opcional, se le habrá el proceso a la comisión dictaminadora desde el origen.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta o pudiendo.

El Lic. Manuel Rodrigo Escoto Leal, Director Jurídico Consultivo, comenta podrá está bien es facultativo.

La L.C.P. Adriana Romo López, Contralora Ciudadana, comenta podrá estar presente en el acto si así con el podrá es opcional y ya se apega a la segunda parte en donde se dice que la responsabilidad es de la comisión tripartita, entonces vamos a moverle a la otra parte la de la comisión para dejarlo abierto, transparente.

El Lic. Manuel Rodrigo Escoto Leal, Director Jurídico Consultivo, comenta si pero el tema de la comisión dictaminadora ahí ustedes valoraran el tema de si es en sesión privada o es.

La L.C.P. Adriana Romo López, Contralora Ciudadana, comenta en sesión abierta.

El Lic. Manuel Rodrigo Escoto Leal, Director Jurídico Consultivo, comenta como ustedes lo consideren necesario la legalidad no depende de que sea privado o que sea publico siempre y cuando este establecido y se desahogue conforme a las reglas que se establezcan en las mimas bases.

La L.C.P. Adriana Romo López, Contralora Ciudadana, pregunta ¿pero entonces ahí se establecerían las reglas?

El Lic. Manuel Rodrigo Escoto Leal, Director Jurídico Consultivo, comenta si se deberían de establecer ahí las reglas de funcionamiento de esa comisión dictaminadora es decir cómo va a votar, si va a tener un término para dictaminar y todos los elementos operativos de esa comisión eso si debe de estar establecido en las bases.

La L.C.P. Adriana Romo López, Contralora Ciudadana, comenta por eso entonces hay que ponerlo ahorita y que quede la opción de si se puede hacer privada o pública este las sesiones porque podrán a lo mejor todas van a ser públicas o podrá alguna reservarse puede quedar.

El Lic. Carlos Zelayaran Rocha, representante titular de la Confederación Patronal de la República Mexicana, comenta yo diría que se haga todo público pero la votación o sea todo es público para darle un proceso de transparencia porque además y la votación final se aunque la sepan los integrantes guardan confidencialidad pero que todo el proceso sea que se haga patente para que quede transparente.

La L.C.P. Adriana Romo López, Contralora Ciudadana, comenta pues podemos abrirla toda.

El Lic. Oscar Javier Ramírez Castellanos, Regidor representante de la fracción del Partido Movimiento Ciudadano, comenta yo considero que de principio a fin debe de ser pública por transparencia incluso las manifestaciones de evaluación que se realicen en el seno del comité o de la comisión técnica porque a fin de cuentas quien va a decir es el Pleno o sea esas propuestas se transmiten al Pleno y el Pleno es el que va a votar los 21 Regidores que estamos ahí presentes.

La L.C.P. Adriana Romo López, Contralora Ciudadana, comenta podemos dejarlo todo abierto que quede todo abierto.

El Lic. Manuel Rodrigo Escoto Leal, Director Jurídico Consultivo, comenta que quede.

La L.C.P. Adriana Romo López, Contralora Ciudadana, comenta que no quede ninguna duda que quede todo abierto ya el Pleno decide al final de cuentas vale la pena.

El Ing. Juan Gerardo Reyes Urrutia, Director de Asociaciones Público Privadas, comenta estamos integrando entonces este párrafo que dice la comisión dictaminadora sesionara de manera abierta para analizar las propuestas y elaborar el dictamen de fallo la decisión de la propuesta más solvente deberá darse por mayoría de votos.

La L.C.P. Adriana Romo López, Contralora Ciudadana, comenta bueno deberá pasar al Pleno.

El Lic. Oscar Javier Ramírez Castellanos, Regidor representante de la fracción del Partido Movimiento Ciudadano, comenta es que más bien se transmite se evalúa y se pasa al Pleno.

El Ing. Juan Gerardo Reyes Urrutia, Director de Asociaciones Público Privadas, comenta si pero el dictamen que hace la comisión dictaminadora ya lleva un ganador que tendrá que ser ratificado por el Pleno.

La L.C.P. Adriana Romo López, Contralora Ciudadana, comenta no necesariamente.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta va a ser una propuesta.

El Ing. Juan Gerardo Reyes Urrutia, Director de Asociaciones Público Privadas, comenta es una dictaminación.

La L.C.P. Adriana Romo López, Contralora Ciudadana, comenta es una propuesta que se presenta como propuesta al Pleno por todos los análisis en donde se está valorando y el Pleno decidirá pero no le vamos a presentar una sola si no que le vamos a decir aquí esta lo que se valoró y todos los casos para la comisión dictaminadora este es el ganador pero aquí está todo y que tomen su decisión en el Pleno ¿no?

El Ing. Juan Gerardo Reyes Urrutia, Director de Asociaciones Público Privadas, comenta si pero en todo caso si tiene que ir una propuesta de la comisión dictaminadora diciendo para nosotros este es el concursante ganador.

El Lic. Carlos Zelayaran Rocha, representante titular de la Confederación Patronal de la República Mexicana, comenta ahora ahí también podemos decir un diagnóstico de cada uno pros y contras de cada uno y sustentar por qué el ganador eso también le pueda dar el Pleno.

El Ing. Juan Gerardo Reyes Urrutia, Director de Asociaciones Público Privadas, comenta es parte de la robustez del dictamen.

El Lic. Manuel Rodrigo Escoto Leal, Director Jurídico Consultivo, comenta de hecho el dictamen tiene que venir completo en el sentido de que se tienen que analizar todos los participantes que a la luz de los criterios de calificación y de lo que marcan las bases y ya ese dictamen ustedes lo suben al Pleno para que el Pleno lo vote.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta el tema es el fallo lo emite el Ayuntamiento el Pleno no la comisión dictaminadora ya vaya proponiendo una sola creo que tenemos que darle los elementos para que de su análisis pero que sean los integrantes del Pleno en conjunto que pueda emitir lo que es su fallo lo que había que modificar es el párrafo anterior a ese para que pudiera hacer entrega de un dictamen pero que sea el Ayuntamiento el que tome la decisión no la comisión.

El Lic. Manuel Rodrigo Escoto Leal, Director Jurídico Consultivo, comenta el tema que se discutió el día de ayer fue en el sentido de que se elaborar el dictamen por parte de los integrantes de esta comisión dictaminadora con el fallo de quien a sus ojos quien es el idóneo en este tema eso se presenta al Ayuntamiento con todas las consideraciones de todos los concursantes no nada más del ganador y el Ayuntamiento ya vota y otorga la concesión a quien el Ayuntamiento tomando en consideración tenga todas las especificaciones establecidas en el fallo considere que está correcto sin embargo lo marcaba el Regidor Rizo si el Ayuntamiento determina que no es el idóneo este concursante por el cual se decantó la comisión lo puede regresar a que se vuelva a dictaminar de otra manera.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta pero tu estas planteando que si en la comisión dictaminadora ya más o menos defina (inaudible)

El Lic. Manuel Rodrigo Escoto Leal, Director Jurídico Consultivo, comenta esa era la idea que se había discutido ayer sobre ese camino se quedó la discusión sí.

El Lic. Juan Bernardo Covarrubias del Cueto, Director de Proyectos Estratégicos, comenta no habría necesidad de tener una comisión dictaminadora porque a fin de cuentas es la que tiene que dictaminar el Pleno alguna comisión o en la comisión de adquisiciones establecer un proceso mediante el cual se va hacer una selección para dictaminar quien sería el mejor candidato y que le entregue quien en el proceso a sugerencia de todos estos criterios técnicos detalles y demás es el mejor candidato y ahí es así cuando lo reciben y aprueba el proceso si no sería.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta el dictamen llega a una evaluación anual no que diga.

La L.C.P. Adriana Romo López, Contralora Ciudadana, comenta no se haría por ejemplo se reciben todos, se analizan todos y lleva una evaluación es natural que pueden salir unos arriba y otros abajo pero nada más una evaluación todos y esos se presentan ante el Pleno sin pronunciarse en la comisión si no simplemente analizar cada uno y si ponerle un valor de acuerdo al puntaje esto es como califico digamos la comisión dictaminadora cada propuesta y se presenta.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta y la evaluación o dictaminación no se cada participante tendrá una evaluación.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta puede salir ahí quien salió mejor evaluado, el mejor evaluado es por esto y por esto y el Pleno es quien va a tomar la decisión.

El Lic. Manuel Rodrigo Escoto Leal, Director Jurídico Consultivo, comenta es que haber lo que habíamos determinado el día de ayer fue se reciben todas las propuestas se dictaminan cada uno de los concursantes se califican con los criterios y se dice aquí está todo nuestro dictamen de porque uno si y porque uno no pero para mí el idóneo es este.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta o el mejor evaluado.

El Lic. Manuel Rodrigo Escoto Leal, Director Jurídico Consultivo, comenta o el mejor evaluado como lo quieran llamar y ya el Ayuntamiento es el que vota y otorga la concesión en ese sentido.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta dicen déjalo ahí y al día siguiente porque no.

El Lic. Manuel Rodrigo Escoto Leal, Director Jurídico Consultivo, comenta o sea digo nada más estoy haciendo uso de la voz de lo que platicamos ayer eh o sea a final de cuentas quienes deciden vuelvo a repetir son ustedes como integrantes de esta tarea que les encargo el Ayuntamiento.

El Ing. Juan Gerardo Reyes Urrutia, Director de Asociaciones Público Privadas, comenta aquí en las bases dicen esto y creo que esos habían sido los acuerdos, una vez evaluadas las propuestas por la comisión dictaminadora esta elaborara un dictamen que servirá para motivar y fundar el fallo en el cual se indicara cuales propuestas fueron declaradas solventes y entre ellas la propuesta más solvente.

El Lic. Manuel Rodrigo Escoto Leal, Director Jurídico Consultivo, comenta eso es en lo que habíamos quedado.

La L.C.P. Adriana Romo López, Contralora Ciudadana, comenta está bien, está bien puesto.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta no es que se señale uno si no simplemente.

El Ing. Juan Gerardo Reyes Urrutia, Director de Asociaciones Público Privadas, comenta esta es la propuesta más solvente.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta si mejor evaluado.

La L.C.P. Adriana Romo López, Contralora Ciudadana, comenta está bien.

El Lic. Manuel Rodrigo Escoto Leal, Director Jurídico Consultivo, comenta si ya el Ayuntamiento votara en su momento.

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, pregunta ¿Cómo fue?

La L.C.P. Adriana Romo López, Contralora Ciudadana, comenta se van a presentar las propuestas, se va a decir cuál es la propuesta más solvente y entre ellas se va a indicar cuales fueron las propuestas que se declaran solventes y entre ellas la más solvente es como se presentaría al pleno.

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, comenta lo que no se digo no soy abogada voy a tomar el uso de la voz Presidente, a ver si nosotros estamos creando una comisión dictaminadora y le estamos dando facultades con votos o sea tendríamos que entiendo yo tendríamos que crearla de una forma especial es decir un punto de acuerdo algo que le dé y que me diga sobre que me voy a regir a quien en las bases nos estamos rigiendo nosotros por la Ley de Gobierno y Administración Pública y dice que el Pleno es el único que tiene la facultad para determinar el proceso quienes para determinar el proceso entonces el Pleno solamente lo que hizo fue determinar que fuera ahorita el comité de adquisiciones quien envié una propuesta de bases para que a su vez el Pleno ¿no? las haga suyas si nosotros le vamos a dar facultades a la comisión dictaminadora tendremos que crear un punto de acuerdo porque sería una comisión especial donde vamos a votar donde tendrá un mecanismo de votación para las propuestas esa ese sería un paso para que pueda llevarse al Pleno lo que emane de esa comisión dictaminadora si no es así solamente la facultad que tiene la comisión dictaminadora sería decir enviar las tres primeras propuestas al Pleno para que el Pleno a su vez vote la que crea que es la mejor ¿no? pero no podemos enviar una porque sería votarla y darle facultades a la comisión dictaminadora dentro o sea no porque no existe la comisión dictaminadora lo único que va hacer es analizar pero no tiene facultad de emitir ningún tipo de voto si no que tenemos que llegar a un acuerdo y decir estas cumplen conforme a las bases son las tres que mejores cumplen porque tienen tanta experiencia, porque tienen porque cumplen con la infraestructura es decir con todo lo que nosotros mismos ahorita estamos aprobando pero no podemos darle a la comisión dictaminadora nosotros como comité de adquisiciones la facultad de emitir voto o sea una votación tendría que crearse una comisión especial dentro del Pleno y eso es un punto de acuerdo ¿Cuál sería aquí lo factible? Enviar al Pleno que nos pongamos aquí de acuerdo como van a ir las bases, las tres primeras propuestas o las dos propuestas para que el Pleno sea quien este en uso de sus facultades de votar la empresa o la propuesta que cumpla con los requisitos vámonos yendo apegando vámonos apegándonos a la legalidad podrían ser los dos caminos tendríamos entonces que proponer una comisión especial dentro del Pleno y nosotros aprobarlo en el Pleno para que pueda emitir una sola propuesta y esa que sea enviada al Ayuntamiento.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta el Regidor y luego.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta un poco en concordancia con lo que dice la Regidora Loya el tema es que la comisión emita un dictamen con las empresas que cumplieron o que son solventes en sus propuestas y en un proceso a lo mejor de prelación ponerlas a consideración del Pleno una vez que se vea quienes son las solventes se hace un proceso de prelación que nos permite saber quiénes son las empresas que cumplieron con mayor o menor exigencia lo que está plasmado en las bases ¿no? haces un ejercicio de prelación y los pones a consideración del Pleno.

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, comenta es que esa redacción esta perdón.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta adelante.

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, comenta es que esa redacción es la idónea porque el Pleno es el que va a tener la facultad de votarla o sea esa es si nosotros hablamos aquí de votos en la comisión dictaminadora no porque no tenemos la facultad.

La L.C.P. Adriana Romo López, Contralora Ciudadana, comenta no nada más entregar.

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, comenta el dictamen.

El Lic. Juan Bernardo Covarrubias del Cueto, Director de Proyectos Estratégicos, comenta es entregar el dictamen y ya el Pleno es el que lo avala.

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, comenta exactamente eso es todo lo que les pido cuidemos la forma porque al final va a caer en fondo si ponemos que emitimos votos y por mayoría y demás pues estamos creando una comisión yo creo que esa redacción nos permite mandar las propuestas ¿no? y decir cuál es la más solvente ¿no? y ya el Pleno decide y sale conforme a la Ley de Gobierno y a nuestro reglamento del Ayuntamiento bueno la Ley de Gobierno me dice que es ¿mayoría calificada? Si no mayoría calificada si mal no recuerdo entonces es así con esa redacción nosotros subsanamos una creación una posible creación de una comisión especial ¿no? es simplemente una comisión dictaminadora.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta adelante Regidor.

El Lic. Oscar Javier Ramírez Castellanos, Regidor representante de la fracción del Partido Movimiento Ciudadano, comenta digo a final de cuentas somos un filtro de evaluación un filtro de arriba del Pleno.

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, comenta que le da certeza al proceso ¿no?

El Lic. Oscar Javier Ramírez Castellanos, Regidor representante de la fracción del Partido Movimiento Ciudadano, comenta que le da certeza, transparencia y evaluación.

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, comenta y pluralidad que estamos todos representados que estamos todas las fuerzas políticas, las cámaras y demás aquí y la administración por supuesto representada en esa comisión dictaminadora entonces yo creo que con esa redacción subsanamos esa parte.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta adelante.

El Ing. Juan Gerardo Reyes Urrutia, Director de Asociaciones Público Privadas, comenta perdón entonces quitaríamos esta frase.

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, comenta si esa no va.

La L.C.P. Adriana Romo López, Contralora Ciudadana, comenta esa no existe.

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, comenta la de arriba es la que sí.

La L.C.P. Adriana Romo López, Contralora Ciudadana, comenta para ser congruentes.

El Lic. Juan Bernardo Covarrubias del Cueto, Director de Proyectos Estratégicos, comenta no pero sí tendría que decir.

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, comenta es que ahí dice ella es la propuesta más solvente en el dictamen nosotros tenemos que decir cuál es la propuesta más solvente.

El Lic. Juan Bernardo Covarrubias del Cueto, Director de Proyectos Estratégicos, comenta de alguna manera si se tiene que votar por la comisión porque dice cuál es la que propone la comisión o sea.

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, comenta eso es por acuerdo en la comisión dictaminadora.

El Lic. Juan Bernardo Covarrubias del Cueto, Director de Proyectos Estratégicos, comenta nada más si es por acuerdo o por mayoría de votos.

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, comenta arriba en donde estamos diciendo como está conformada la comisión dictaminadora digamos que nos apegamos a tener cierto procedimiento.

El C. Bricio Baldemar Rivera Orozco, representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, comenta ahí sería como se muestran los cuadros en la comisión de adquisiciones que te dice participo fulanito de tal estos son todos los precios los montos de esta comisión que es lo que se va hacer es como un dictamen técnico no hay una votación como tal.

El Lic. Juan Bernardo Covarrubias del Cueto, Director de Proyectos Estratégicos, comenta no pero si le tienes que dar valores.

El C. Bricio Baldemar Rivera Orozco, representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, comenta a no claro vas a decir esta cumple con todo esto.

El Lic. Juan Bernardo Covarrubias del Cueto, Director de Proyectos Estratégicos, comenta pero tienes que para definir cuál es la propuesta más solvente o sea tiene que estar en base a esa comisión dictaminadora y decir a bueno en base a todos estos criterios nosotros creemos que esta el más solvente.

El C. Bricio Baldemar Rivera Orozco, representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, comenta claro tú dices un acuerdo, pero no se vota como tal.

El Lic. Juan Bernardo Covarrubias del Cueto, Director de Proyectos Estratégicos, comenta no, no se vota como tal pero si se tienen que evaluar de alguna manera.

El C. Bricio Baldemar Rivera Orozco, representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, comenta la evaluación conforme a las bases o sea el único requisito de la comisión de adquisiciones en base a la experiencia que tiene ahora sí que la comisión dictaminadora ese es el espíritu.

El Lic. Juan Bernardo Covarrubias del Cueto, Director de Proyectos Estratégicos, comenta si totalmente o sea pero creo que si tiene es que como estamos poniendo comisión dictaminadora.

El C. Bricio Baldemar Rivera Orozco, representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, comenta son los dictámenes esta está mejor propuesta esta es la mejor evaluada.

El Lic. Juan Bernardo Covarrubias del Cueto, Director de Proyectos Estratégicos, comenta con que puedas decir esta es la mejor evaluada o esta no porque es empantanar el proceso sobre proceso, sobre proceso porque si no para que haces la comisión mejor recibe las propuestas y pásalas, tienes que decir haber nosotros creemos que esta es la más solvente en base a estos criterios.

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, comenta la comisión dictaminadora tiene facultades ese es el camino pero no nos lo brinquemos.

El Lic. Manuel Rodrigo Escoto Leal, Director Jurídico Consultivo, comenta no claro por eso dije hay que fijar las reglas de separación para efectos de que ustedes puedan tener la seguridad.

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, comenta de acuerdo pero tenemos que hacerlo de forma paralela es decir como resultado de esto se crea la comisión dictaminadora formada por ta, ta, ta, en la cual se ponen las reglas del proceso y ya conclusión y se vota si me explico pero llevémoslo al Pleno para dar certeza a ese proceso.

La L.C.P. Adriana Romo López, Contralora Ciudadana, comenta y peso a la comisión dictaminadora.

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, comenta y peso a la misma comisión ¿Por qué no lo propones?

El Lic. Manuel Rodrigo Escoto Leal, Director Jurídico Consultivo, comenta señores haciendo uso de la voz como Sindicatura les propongo se aprueben las bases donde se establezca esta previsión de la comisión dictaminadora cuando se hagan las bases y las haga suyas el Ayuntamiento como un punto de acuerdo paralelo que es que se le den facultades a la comisión dictaminadora o sea que se cree la comisión dictaminadora en base a las bases que va aprobar el Ayuntamiento y se le den facultades y se fijen ahí las reglas de operación de la comisión para que puedan hacer la deliberación de operación de la comisión y operen el tema del dictamen y lo propongan y le hagan las propuestas al Municipio al Ayuntamiento que consideren pertinentes para que el Ayuntamiento lo vote en plenitud de jurisdicción.

El Lic. Juan Bernardo Covarrubias del Cueto, Director de Proyectos Estratégicos, comenta es que eso es lo que deberíamos hacer un análisis de esto es lo que yo creo que es y el Pleno ya agarra y en base a tu análisis yo puedo y o no estar de acuerdo tomo una decisión a fin de cuentas el Pleno siempre tendrá esas atribuciones

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta pero si como comentan cuidando las formas tendría que ser un punto de acuerdo del Pleno donde esté dando esa indicación.

El Lic. Manuel Rodrigo Escoto Leal, Director Jurídico Consultivo, comenta como consecuencia de la aprobación de las bases.

El Lic. Juan Bernardo Covarrubias del Cueto, Director de Proyectos Estratégicos, comenta se genere el punto de acuerdo en el pleno.

El Lic. Manuel Rodrigo Escoto Leal, Director Jurídico Consultivo, comenta se genere el punto de acuerdo específico para crear la comisión dictaminadora donde le de facultades y unas reglas de operación para que puedan operativamente deliberarlo lo que consideren dictaminar el tema de las propuestas sí.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta adelante Regidora.

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, comenta haber yo creo que podemos dejarlo así tal cual y ahí mismo porque entiendo que este tema va a estar en asuntos generales en la sesión del Pleno y en la sesión del Pleno cuando estamos en asuntos generales si se está creando la comisión dictaminadora yo creo que al terminar al proponer esto se propone ese punto de acuerdo ¿no? donde se crea la comisión dictaminadora por parte de y ya llevar hasta los nombres de los Regidores representantes de cada fracción ¿no? o sea todos los nombres de los integrantes porque eso también lo tiene que aprobar el Pleno ¿no? o sea no vamos a regresar al comité de adquisiciones para ver ¿Quién es? O sea tiene que aprobar el Pleno el punto de acuerdo donde diga quienes la conforman y cuál será el procedimiento para esa dictaminación pero no tiene que ir detallada como tal el procedimiento en las bases o sea la comisión dictaminadora solamente propondrá al Pleno ¿no? la o las propuestas más solventes para que el Pleno lo decida y nosotros aprobar por el Pleno cuales son las facultades que tendrá dentro del proceso de la comisión dictaminadora y quien la conforma si y el proceso para dictaminar o sea son dos procesos diferentes o sea en las bases no tiene que ir como tal delineado el proceso que va a llevar de calificación ¿no sé si me dé a entender? O sea tiene que llevar el concepto o sea tiene que llevar delineado quienes la conforman sin los nombres y que es lo que va a hacer mandarla de nuevo al Pleno ¿no? eso es lo que vamos hacer pero en un punto de acuerdo emanado de la votación de las bases ya votamos quienes conformamos o quienes conforman la comisión dictaminadora y el proceso para dictaminación se le da la facultad el Pleno va a dar la facultad a esa comisión dictaminadora porque al final la Ley del Gobierno nos dice que es el Pleno del Ayuntamiento quien tiene la facultad de delinear el proceso pero de todas maneras tiene que regresar al Ayuntamiento a votarse el fallo de quien lo emita ¿no?

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta muy bien entonces ya quedo ese punto ¿ya quedo ese punto?

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta ¿Quién elabora las reglas de operación?

La L.C.P. Adriana Romo López, Contralora Ciudadana, comenta las reglas de operación es el Ayuntamiento.

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, comenta es el Ayuntamiento el que le va a dar la facultad.

El Lic. Manuel Rodrigo Escoto Leal, Director Jurídico Consultivo, comenta el Ayuntamiento le establece las reglas de juego a la comisión digo ustedes lo deciden.

El Lic. Juan Bernardo Covarrubias del Cueto, Director de Proyectos Estratégicos, comenta las bases en base a los criterios técnicos establecidos en las bases.

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, comenta si mañana mismo tendría que ser.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, pregunta ¿tienen alguna otra observación?

El Ing. Juan Gerardo Reyes Urrutia, Director de Asociaciones Público Privadas, comenta entonces pasaríamos a quitar lo de.

El Lic. Juan Bernardo Covarrubias del Cueto, Director de Proyectos Estratégicos, comenta la secrecía del fallo.

El Ing. Juan Gerardo Reyes Urrutia, Director de Asociaciones Público Privadas, comenta si van hacer abiertas las.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta sí que va hacer un proceso abierto.

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, comenta si eso también hay que dejarlo que va ser un proceso abierto, la comisión dictaminadora levantará un acta del evento en el que se dé a conocer el fallo en la que indicarán como mínimo los datos del concursante ganador y las propuestas que hayan sido desechadas así como las causas del rechazo en términos de las bases y en su caso las que fueron desechadas en el acto de presentación y apertura de propuestas, el acta deberá ser firmada por los representantes de los concursantes y los servidores públicos del ayuntamiento y la comisión dictaminadora que se encuentren presentes, la falta de firma de alguno de los concursantes no invalidará el acta, el contenido del acta en el que se dé a conocer el fallo.

El Lic. Manuel Rodrigo Escoto Leal, Director Jurídico Consultivo, comenta eso ya no verdad.

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, comenta o sea si yo creo que digo que para efectos de darle certeza a los concursantes sí que sepa cómo va a ser el proceso ¿no? porque también no podemos decir pues nosotros en el Pleno nos reservamos ese derecho y no le damos el conocimiento al concursante de cómo va ser el proceso en general.

El Lic. Juan Bernardo Covarrubias del Cueto, Director de Proyectos Estratégicos, pregunta ¿o como lo vas a evaluar?

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, comenta como está ahí, ahí dice o sea los concursantes que ahí dice como no más le quitaste la numeraria la cantidad los puntos ¿no? es sobre los criterios exactamente, yo creo que hay que cambiarle ahí Municipio por Ayuntamiento.

El Ing. Juan Gerardo Reyes Urrutia, Director de Asociaciones Público Privadas, comenta ah es que este lo puse aquí a propósito porque las notificaciones si le ponemos ahí Ayuntamiento las notificaciones tendrían que emitirse por medio de una acta.

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, pregunta ¿no sé porque dice Municipio ahí no es el Ayuntamiento?

El Ing. Juan Gerardo Reyes Urrutia, Director de Asociaciones Público Privadas, comenta es que como son las notificaciones.

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, comenta o sea el Municipio es el que hace las notificaciones.

El Ing. Juan Gerardo Reyes Urrutia, Director de Asociaciones Público Privadas, comenta el Municipio es el que hace.

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, comenta o la administración como tal ok.

El Lic. Juan Bernardo Covarrubias del Cueto, Director de Proyectos Estratégicos, comenta no el Pleno.

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, comenta si nosotros no somos ejecutivo o sea tendría que ser el Municipio el que hace la labor ejecutiva si quedo donde quedo como claro el proceso de la comisión dictaminadora proceso del acto del fallo una vez evaluadas las propuestas por la comisión dictaminadora esta elaborará un dictamen que servirá para motivar y fundar el fallo en el cual se indicará cuales propuestas fueron declaradas solventes y entre ellas la propuesta más solvente, la comisión dictaminadora sesionará de manera abierta eso le da certeza al proceso y a los proveedores para analizar las propuestas y elaborar el dictamen, con base en el dictamen señalado el Ayuntamiento emitirá el fallo en el que declarará al concursante ganador no se en donde quepa que el Pleno avalara o sea que el Pleno avalara la comisión dictaminadora o sea el Ayuntamiento está delegando la facultad a la comisión dictaminadora de valga la redundancia pues de dictaminar para hacer la propuesta al Ayuntamiento y que este lo vote ahí si es donde tenemos que decir que el Ayuntamiento participa.

El Lic. Oscar Javier Ramírez Castellanos, Regidor representante de la fracción del Partido Movimiento Ciudadano, comenta podría ser un párrafo breve pequeño antes de una vez evaluada podría ser ahí entre ahí mero en el que el Ayuntamiento avalara el proceso.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta mediante un punto de acuerdo.

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, comenta mediante un punto de acuerdo creará la comisión dictaminadora.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta facultándola para.

El Lic. Manuel Rodrigo Escoto Leal, Director Jurídico Consultivo, comenta con las facultades que considere necesarias y suficientes para elaborar el dictamen y ya.

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, comenta si es que si así lo dice tal cual la Ley de Gobierno.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, pregunta ¿alguna otra observación? Básicamente se desahogaron todos los puntos que vimos el día de ayer.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta para antes Presidente antes de que se pudiera pasar a la aprobación y que se vaya al Pleno quisiera nada más hacer uso de la palabra porque hicimos un compromiso con los compañeros trabajadores de hacer en esta mesa un planteamiento de que vamos a proponer ojala en los términos de lo que estamos aquí planteando a la sesión del Pleno para que en el cuerpo del dictamen o del acuerdo que se vaya a tomar estemos garantizando algunos temas que ellos están solicitando en y como fracción del PRI nos comprometemos hacerlo, primero vamos a solicitar que en el dictamen insisto o en el acuerdo que se vaya a tomar queremos garantizar uno que la Dirección de Alumbrado Público no desaparezca como parte del Ayuntamiento de Zapopan por ningún motivo ya que es una de las atribuciones que tiene el Ayuntamiento en su artículo 115 que dice: “*en su fracción tercera los Municipios tendrá a su cargo las funciones y servicios siguientes inciso b alumbrado público“* dos *en caso de que por necesidades de la Dirección de Alumbrado Público se tuviera que contratar o subcontratar el servicio de alumbrado será obligación del Honorable Ayuntamiento de Zapopan velar por las condiciones laborales de sus empleados otorgándoles la prioridad para que tengan oportunidad de mejorar sus plazas y sus prestaciones usando en todo momento el criterio de método de escalafón respetando siempre sus antigüedades y desempeño,* tres *por ningún motivo deberá perderse la relación laboral entre el servidor público y el Honorable Ayuntamiento de Zapopan,* cuatro *por ningún motivo podrá ser reubicado el servidor público adscrito a la Dirección de Alumbrado Público a otra dependencia sin su consentimiento y mucho menos sin que este acompañado de los representantes sindical o legal en el momento que se le requiera para tal efecto* y cinco *en todo momento el Honorable Ayuntamiento de Zapopan deberá respetar y velar por los derechos y prestaciones económicas de sus servidores públicos adscritos a la Dirección de Alumbrado Público,* hemos comentado la posibilidad de que en el marco de cómo se vaya a presentar esta propuesta al Pleno este tomándose en cuenta consideraciones de las que ellos están planteando este asunto lo vamos a revisar entiendo con Sindicatura y con la Secretaria para ver en que parte de este dictamen o punto de acuerdo se estuvieran viendo los temas que se están aquí planteando y ojala podamos ir cambiando en su momento pero lo que si queríamos era cerrar un compromiso que habíamos hecho y lo vamos a llevar al Pleno del Ayuntamiento.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta si yo creo que aquí no es el foro para tocar el tema de lo que es el tema laboral porque es especifico en lo que es las bases pero creo que si es un punto muy importante para que quede establecido y una tranquilidad para los colaboradores donde no van a tener ninguna afectación y que mejor que quede, muy bien.

El Lic. Oscar Salazar Navarro, representante suplente de la Tesorería Municipal, comenta Presidente comentaba con Juan Bernardo el tema del fideicomiso en el tema de las definiciones se había comentado en las reuniones anteriores que podría ser a través de un fideicomiso existente o la creación de un nuevo fideicomiso la definición como tal de fideicomiso maestro no señala tal circunstancia entonces pondríamos a consideración a manifestar que fuese un fideicomiso exprofeso para este tema y manifestar una definición en virtud de que con el fideicomiso actual si este se quisiera colgar de él encontramos los siguientes inconvenientes el 100% de las participaciones que actualmente se encuentran fideicomitidas el concesionario pasaría a ser fideicomisario en segundo lugar no es un fideicomiso local es un fideicomiso que proviene del 2006 primeramente con el banco J.P Morgan que se fusionó con New York Mellon y es interés de la Tesorería traerlo poderlo cancelar hacerlo para el tema de los acreedores que se encuentran colgados actualmente en el que es el crédito de Banorte y en la medida que le colgáramos más acreedores tendríamos que tener la autorización de todos ellos para poder cancelarlo y poder traerlo a un local.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta para efectos prácticos eso es conveniente traerlo esa es la sugerencia.

El Lic. Oscar Salazar Navarro, representante suplente de la Tesorería Municipal, comenta la sugerencia sería constituir algo nuevo y lo ponemos a consideración.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, pregunta ¿están de acuerdo?

*Aprobado por unanimidad de votos.*

El Lic. Juan Bernardo Covarrubias del Cueto, Director de Proyectos Estratégicos, comenta de acuerdo nada más eso como cambiaría la redacción quizá en el documento.

El Lic. Oscar Salazar Navarro, representante suplente de la Tesorería Municipal, comenta la propuesta dice fideicomiso de administración de garantía y fuente de pago constituido para tal fin.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, pregunta ¿listo?

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta solicito que en votación económica sean aprobadas las **Bases y Anexos para la Concesión del Servicio de Alumbrado Público del Municipio De Zapopan** siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos.*

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, no habiendo más asuntos que tratar y visto lo anterior, se da por concluida la presente sesión extraordinaria siendo las 11:44 horas del día 13 de diciembre de 2016 levantándose la presente acta para constancia y validez de los acuerdos que en ella se tomaron, la cual suscriben los que en ella intervinieron y los que así quisieron hacerlo de conformidad al artículo 26 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco.

**Integrantes con voz y voto**

**Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa**

Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales

Representante

**C. Erika Eugenia Félix Ángeles**

Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional

Titular

**Lic. Oscar Javier Ramírez Castellanos**

Regidor representante de la fracción del Partido Movimiento Ciudadano

Titular

**Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva**

Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional

Titular

**Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández**

Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos

Titular

**Lic. Michelle Leaño Aceves**

Regidora representante de la fracción del Partido Verde Ecologista de México

Titular

**Lic. Oscar Salazar Navarro**

Tesorería Municipal

Suplente

**Lic. Carlos Zelayaran Rocha**

Representante de la Confederación Patronal de la República Mexicana.

Titular

**C. Bricio Baldemar Rivera Orozco**

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

Suplente

**Integrantes con voz**

**L.C.P. Adriana Romo López**

Contralora Ciudadana

Titular

**Lic. Agustín Ramírez Aldana**

Director de Adquisiciones

Secretario Ejecutivo

Titular